



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Administración General

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE N° 13-32.621/97

N° 275 198

Buenos Aires, *24 de febrero* de 1998.

VISTO:

La solicitud de servicio de mantenimiento de una central telefónica electrónica automática marca GOLDSTAR modelo GHX 3096, presentada por el Señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que según surge de la copia de la orden de compra n° 23/97, la garantía del referido equipo vence en el mes de febrero del corriente año.

Que a fs. 6 la Prosecretaría de Comunicaciones suministró las especificaciones técnicas para efectuar el pliego de bases y condiciones, el que luce a fs. 8/11.

Que a fs. 22 el Departamento de Contaduría realizó la afectación contable provisional por el monto estimado de Pesos Tres mil ciento cincuenta (\$ 3.150.-), con cargo a los ejercicios financieros 1998 y 1999.

Que a fs. 14 la Dirección de Administración Financiera solicita la autorización correspondiente, para proceder a convocar a la licitación de práctica (Contratación Directa), conforme lo previsto por el Artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y conforme las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN N° 2.333/96.

SE RESUELVE:


1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a convocar a Contratación Directa ("in situ"); para contratar el servicio de mantenimiento de la central telefónica instalada en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, durante el período comprendido entre el 1° de abril del corriente año y el 31 de diciembre de 1999, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Afectar el presente gasto que asciende a la suma estimada de Pesos Tres mil ciento cincuenta (\$ 3.150.-) según el siguiente detalle:

- Pesos Un mil trescientos cincuenta (\$ 1.350.-) a la cuenta "MANT. Y REPARACIÓN MAQ. Y EQUIPO" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero 1998.

- Pesos Un mil ochocientos (\$ 1.800.-) a la cuenta "MANT. Y REPARACIÓN MAQ. Y EQUIPO" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero 1999.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.


NICOLÁS ALBRECHT REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION